

ION FINANCIERA.  
ntabilidad-Presupuesto

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 022

Carlos Efraín Machado  
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

- Que el contrato de préstamo No. 822/OC-EC "Rehabilitación del Centro Histórico" entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Municipio de Quito fue suscrito el 13 de octubre de 1994.
- Que el proyecto "Museo de la Ciudad" forma parte del programa financiado por este contrato.
- Que la ejecución del proyecto "Museo de la Ciudad" requiere de una ágil gestión en lo que se refiere a contrataciones en general y a la adquisición de materiales y equipos, hasta la inauguración del Museo de la Ciudad..
- Que el Fondo de Salvamento (FONSAL) puede ofrecer una ágil gestión en lo que se refiere a contrataciones en general y a la adquisición de materiales y equipo para el Proyecto "Museo de la Ciudad".
- Que para cumplir con tal objetivo, mediante Resolución Administrativa No. 50 de noviembre 22 de 1994, se resolvió transferir los recursos constantes en la partida "Proyecto Museo de la Ciudad" de los Presupuestos Municipales de 1994, 1995 y 1996 al FONSAL, para que administre directamente dichos recursos y ejecute el mencionado proyecto; y,



En uso de las atribuciones que le concede la Ley de Régimen Municipal; y,

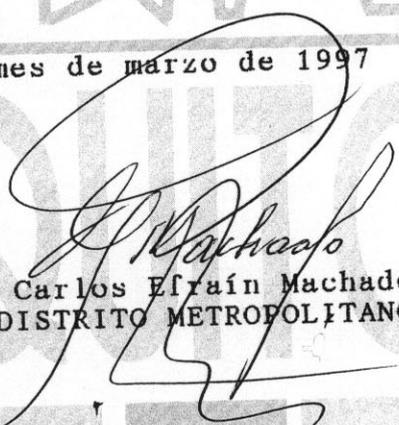
RESUELVE:

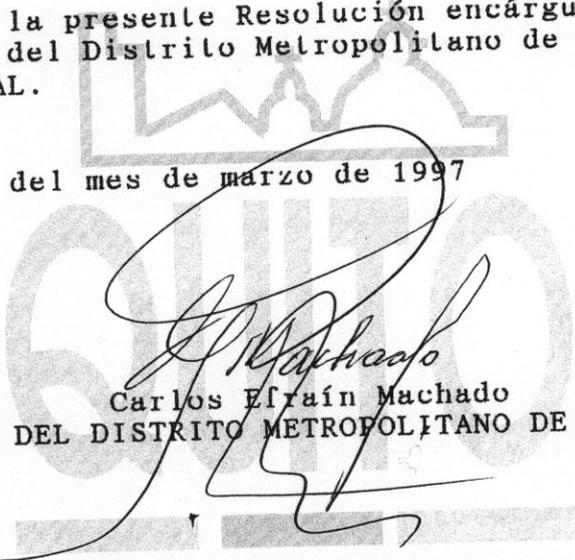
Transferir, del Presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la asignación constante en la partida "Proyecto Museo de la Ciudad" para 1997 al Fondo de Salvamento para que sean administrados por éste.

De la ejecución de la presente Resolución encárguese a la Dirección General Financiera del Distrito Metropolitano de Quito y la Unidad Ejecutora del FONSAI.

Dado a los 19 días del mes de marzo de 1997

Comuníquese,

  
Carlos Efraín Machado  
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (E)

  
METROPOLITANO